



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Reconquista, 12 ABR 2022

VISTO la solicitud presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria para que se autorice el dictado del Curso de "Instructorado en Lengua de Señas Argentina - Nivel 1" en la Facultad Regional Reconquista (FRRQ), y

CONSIDERANDO

Que es parte de la misión de la Universidad inserta en el medio brindar respuestas a las necesidades de capacitación continua de la comunidad en general.

Que las actividades de capacitación se deben estructurar de acuerdo con lo estipulado en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza, Interpretación de Normas y Reglamentos.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del Curso de "Instructorado en Lengua de Señas Argentina - Nivel 1", por la FRRQ, según se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 065/2022

FRRQ
LSV
FMC
BEM

Ing. BRIAN MÖSCHEN
DECANO

Ing. FRANCO CABAS
Secretario Académico



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO

RES. C. D. N° 065 / 2022

1- DENOMINACIÓN DEL CURSO

INSTRUCTORADO en LENGUA de SEÑAS ARGENTINA

2- DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Secretaría de Extensión Universitaria

3- DURACIÓN

7 meses, con encuentros presenciales quincenales.

4- CARGA HORARIA

50 horas reloj

5- DESTINATARIOS DEL CURSO

Docentes de nivel inicial, EGB, Especial, Universitario, Superior, trabajadores de la salud, fuerzas de seguridad, profesionales en general, empleados públicos, familiares de niños y adolescentes sordos y todo aquel que esté interesado en la temática.

6- CUPO

Min 10 – Máx 60

7- CERTIFICACIONES A OTORGAR

Se entregarán certificados de aprobación. Se certificará a los capacitadores.

8- DISERTANTES A CARGO

Sr. Marcos Raffin

Sr. Leonardo Romero



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Sr. Nicolás Medina

9- FUENTE/S DE FINANCIACIÓN

Autofinanciado

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO:

11-FUNDAMENTACIÓN

La **Lengua de Señas Argentina (LSA)** es la **lengua de señas** empleada en **Argentina** por la comunidad sorda. Constituye un verdadero idioma y su importancia amerita los siguientes reconocimientos:

- Declarada de Interés por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.
- Declarada de Interés Cultural, Educativo y Social por la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe.
- Declarada de Interés Cultural, Educativo y Social por el Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista.

12-OBJETIVOS DEL CURSO

- Comprender los principios de la comunicación en Lengua de Señas, normas, modales y vocabulario.
- Lograr comunicarse con personas sordas en espacios públicos.

13-CONTENIDOS

Introducción a la realidad de las Personas Sordas y a la Lengua de Señas Argentina.

- Videos de prácticas y material de estudio.
- Alfabeto dactilológico.
- Situaciones comunicativas en tiempo real.
- Análisis de vocabulario.
- Estructuración, construcción y reproducción manual de oraciones en gramática de LSA.

Diálogos



- Preguntas en LSA
- Prácticas intensivas con visitantes sordos
- Situaciones comunicativas en tiempo real relacionadas con la función pública desarrollada por los capacitandos.
- Psicosociología de la Comunidad Sorda
- Expresión corporal aplicada a la LSA
- Nociones elementales de gramática de la LSA. Diferencias con el Español.

14- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

- En las clases se utilizará exclusivamente la Lengua de Señas y el español escrito.
- Las primeras clases, en caso de ser necesario ,serán interpretadas al español en algunos pasajes hasta lograr que el alumnado adquiera conocimientos por medio de la vista y el razonamiento de acciones comunicativas.

Se llevará a cabo mediante el uso de un Manual acorde.

- Los estudiantes deberán apreciar las diferentes variedades de la LSA, dependiendo de la situación y de la intención de quién seña.
- Se realizan ejercitaciones con oraciones, textos e información general, transmitiendo el mensaje de la lengua oral a la LSA, o viceversa.
- Se realizan relatos, descripciones, dictados y juegos didácticos en LSA.
- Aprenden a utilizar la LSA fluidamente en prácticas intensivas con Personas Sordas invitadas.

15- INSTANCIAS DE EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO

- Evaluación diaria del alumno según la adquisición gradual de la L.S.A.
- Evaluación Final: Obligatoria, grupal e individual. Teórica (escrita) y oral (señada).

16- REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO

- 90 % asistencia a clases
- Cumplimentar las ejercitaciones y trabajos teórico – prácticos propuestos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

- Evaluación: La evaluación se desarrollará en el ámbito de la capacitación, y será en proceso mediante estrategias de autoevaluación y coevaluación, de manera tal que participen los capacitados con el capacitador.

17-CRONOGRAMA ESTIMATIVO

Dos encuentros mensuales de 3 horas reloj por clase, de abril a octubre.

18-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS

Aula, proyector y pizarrón

19-BIBLIOGRAFÍA

Propuesta por los capacitadores